

Señor:

JUEZ DE REPARTO DEL CIRCUITO DE BOGOTA

REF ACCION DE TUTELA

Yo, EDGAR BARRERA LOVERA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía numero 11.341.425 de Zipaquirá, respetuosamente me permito interponer ACCION DE TUTELA POR VIOLACION AL DEBIDO PROCESO, A LA IGUALDAD, AL TRABAJO Y ACCESO A CARGO PUBLICO POR CONCURSO DE MERITOS, en contra de la COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (CNSC), La CNSC y la Universidad Libre suscribieron Contrato de Prestación de Servicios No. 108 de 2022, cuyo objeto es “Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del sistema especial de carrera docente, denominado proceso de selección directivos docentes y docentes - población mayoritaria, correspondiente a las pruebas escritas.

HECHOS

Me inscribí al proceso de selección no. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 directivos docentes y docentes, con mi ID Inscripción: 476522366, concurso abierto de Méritos, de la COMISION DE SERVICIO CIVIL (CNSC), para el empleo de docente de aula, en el área ciencias económicas y políticas, OPEC 183477. Fui citado a presentar las pruebas escritas el 25 de septiembre de 2022 a las 7:15 a.m. en la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS ZIPAQUIRA-AVENIDA CARRERA 15 N 1 22 SUR TORRE A-PISO 5 SALON A 504, el 4 de noviembre de 2022, la CNSC Publica los resultados de las pruebas y mis resultados son:

Prueba de Aptitudes y Competencias Básicas, Docentes de aula - NO RURAL	=	48.75
Prueba Psicotécnica - Docentes de aula	=	56.81

Dentro de los términos dados por la CNSC, Solicite acceso al material de las pruebas escritas el cual fue aprobado y dado el 27 de noviembre de 2022 en INSTITUCION TECNICO INDUSTRIAL DE ZIPAQUIRA, Dirección: CALLE 2A N 23 07, Bloque: FINCA, Salón: PISO 1 SALON 20, Fecha y Hora: 2022-11-27 08:15.

Revisando las respuestas correctas, para mi evaluación que me suministraron versus mis respuestas encuentro que tuve un total de 65 respuestas acertadas de 98 preguntas, lo cual corresponde como nota 66.33, y con lo cual me permite continuar en el concurso. De acuerdo con el concurso indican:

Información de cada prueba presentada en el concurso y su valoraciones

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
Prueba de Aptitudes y Competencias Básicas, Docentes de aula - NO RURAL	60.0	48.75	65
Prueba Psicotécnica - Docentes de aula	No aplica	56.81	10

1 - 2 de 2 resultados

<< < 1 > >>

Resultado total:

37.36

Resultado total:

NO CONTINUA EN CONCURSO

El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación

¹ tomado

la página SIMO con mi usuario

La prueba aparece dividida en dos secciones: prueba de actitudes y competencias básicas y prueba psicotécnica. En el cuadernillo aparece también dividido en dos secciones una de 98 preguntas y otra que claramente es prueba psicotécnica de 44 preguntas. Lo cual indica que la primera parte 98 preguntas corresponden a prueba de actitudes y competencias básicas.

Este es el cuadro comparativo:

PREGUNTA	RESPUESTA	MI RESPUESTA	C/NC	valor
1	C	C	CORRECTA	1
2	B	C	NC	-
3	C	A	NC	-
4	B	B	CORRECTA	1
5	A	A	CORRECTA	1
6	A	A	CORRECTA	1
7	C	C	CORRECTA	1
8	C	C	CORRECTA	1
9	C	C	CORRECTA	1
10	C	C	CORRECTA	1

PREGUNTA	RESPUESTA	MI RESPUESTA	C/NC	valor
51	B	B	CORRECTA	1
52	A	B	NC	-
53	A	C	NC	-
54	B	B	CORRECTA	1
55	B	C	NC	-
56	A	A	CORRECTA	1
57	IMPUTADA	IMPUTADA	CORRECTA	1
58	C	C	CORRECTA	1
59	C	C	CORRECTA	1
60	A	A	CORRECTA	1

11	C	C	CORREC TA	1
12	C	C	CORREC TA	1
13	C	C	CORREC TA	1
14	A	A	CORREC TA	1
15	C	A	NC	-
16	A	A	CORREC TA	1
17	C	C	CORREC TA	1
18	A	A	CORREC TA	1
19	IMPUTA DA	IMPUTA DA	CORREC TA	1
20	B	C	NC	-
21	C	B	NC	-
22	C	A	NC	-
23	C	A	NC	-
24	A	C	NC	-
25	C	C	CORREC TA	1
26	A	B	NC	-
27	B	B	CORREC TA	1
28	C	C	CORREC TA	1
29	B	A	NC	-
30	IMPUTA DA	IMPUTA DA	CORREC TA	1
31	C	C	CORREC TA	1
32	C	B	NC	-

61	IMPUTA DA	IMPUTA DA	CORREC TA	1
62	IMPUTA DA	IMPUTA DA	CORREC TA	1
63	IMPUTA DA	IMPUTA DA	CORREC TA	1
64	A	A	CORREC TA	1
65	B	B	CORREC TA	1
66	B	B	CORREC TA	1
67	C	C	CORREC TA	1
68	C	C	CORREC TA	1
69	A	A	CORREC TA	1
70	IMPUTA DA	IMPUTA DA	CORREC TA	1
71	A	A	CORREC TA	1
72	C	C	CORREC TA	1
73	IMPUTA DA	IMPUTA DA	CORREC TA	1
74	C	C	CORREC TA	1
75	C	C	CORREC TA	1
76	B	A	NC	-
77	C	A	NC	-
78	B	B	CORREC TA	1
79	B	B	CORREC TA	1
80	B	B	CORREC TA	1
81	B	C	NC	-
82	A	A	CORREC TA	1

33	B	B	CORRECTA	1
34	C	C	CORRECTA	1
35	B	B	CORRECTA	1
36	B	C	NC	-
37	B	A	NC	-
38	A	A	CORRECTA	1
39	A	A	CORRECTA	1
40	A	A	CORRECTA	1
41	C	C	CORRECTA	1
42	B	C	NC	-
43	C	A	NC	-
44	C	C	CORRECTA	1
45	A	C	NC	-
46	A	B	NC	-
47	C	A	NC	-
48	C	A	NC	-
49	IMPUTADA	IMPUTADA	CORRECTA	1

83	B	C	NC	-
84	B	B	CORRECTA	1
85	C	C	CORRECTA	1
86	C	A	NC	-
87	B	C	NC	-
88	C	C	CORRECTA	1
89	C	B	NC	-
90	A	A	CORRECTA	1
91	C	C	CORRECTA	1
92	C	C	CORRECTA	1
93	A	C	NC	-
94	C	C	CORRECTA	1
95	B	B	CORRECTA	1
96	B	C	NC	-
97	A	A	CORRECTA	1
98	B	C	NC	-
TOTAL				65

El día 28 de noviembre de 2022 presente mi reclamación al respecto, cuya respuesta es publicada el 2 de febrero de 2023, que resumiendo me indica que en

Prueba de Aptitudes y Competencias Básicas, Docentes de aula - NO RURAL mis aciertos son 65 de 98 preguntas, que el valor de la calificación mínima debe ser 60 y que la proporción de referencia es 0.81630, lo cual hace que mi porcentaje de aciertos de 66% se baje a 48.75 debido a ajuste proporcional, y que para el cálculo de la puntuación tenga en cuenta que la proporción de referencia en su OPEC es 0,81630 y su proporción de aciertos es 0.66326

Prueba Psicotécnica - Docentes de aula mis aciertos son 25 de 44 preguntas que la proporción de referencia es 0.50 lo cual hace que mi puntuación final con ajuste proporcional sea de 56.81 para el cálculo de la puntuación tenga en cuenta que la proporción de referencia en su OPEC es 0,50 y su proporción de aciertos es 0.56818

También indican que: *“Ahora bien, con el fin de dar claridad frente al concepto “IMPUTADO” referido en algunos ítems de la tabla de respuestas clave, anteriormente relacionada, es preciso manifestar que el mencionado concepto significa que, independientemente de la respuesta seleccionada por el aspirante, estos ítems son contados como aciertos para todo el grupo de referencia (OPEC)”*

“Finalmente, se informa al aspirante que contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con el numeral 2.7.2 del Anexo de los Acuerdos del Proceso de Selección”

Revisando la guía de orientación suministrada por la comisión del servicio civil para la presentación de las pruebas:

1. En ningún momento hablan de que el resultado depende del ajuste proporcional, ni siquiera nombran ajuste proporcional.
2. Indican sobre la ponderación adjunto texto copiado:

“¿Cuál es el Carácter y Ponderación de las Pruebas Escritas?”

Las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (Contexto Rural) y Aptitudes y Competencias Básicas (Contexto No Rural) de las pruebas escritas tienen carácter eliminatorio; para continuar en el proceso, el aspirante debe obtener al menos la calificación mínima aprobatoria de conformidad a los Acuerdos del Proceso de Selección. El aspirante que NO obtenga el mínimo establecido no continuará en el proceso.

Por otro lado, la Prueba Psicotécnica tiene un carácter clasificatorio, se aplicará el mismo día, en la misma sesión y su calificación será publicada junto a la calificación de la prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos o de Aptitudes y Competencias Básicas, según sea el contexto rural o no rural”

² (tomado de la guía de orientación al aspirante página 11)

Carácter, calificación mínima aprobatoria y ponderación de las pruebas escritas zonas no rurales

Tipo de Prueba	Carácter de la Prueba	Calificación mínima aprobatoria sobre 100	% Peso Dentro del Puntaje Total	
			Directivo Docente	Docente
Aptitudes y Competencias Básicas	Eliminatoria	60.00 para Docentes	55%	65%
		70.00 para Directivos Docentes		
Psicotécnica	Clasificatoria	N/A	15%	10%
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	25%	20%
Entrevista	Clasificatoria	N/A	5%	5%

Fuente: Acuerdos de convocatoria

³ (tomado de la guía de orientación al aspirante página 12)

El aspirante debe obtener.... No indica que depende del grupo para su nota.

3. Indica que el resultado será en escala de 0 a 100, por lo que no aplica utilizar a proporción de referencia en su OPEC es 0,81630, por que ante 98 aciertos su resultado serio mas o menos 82, contradiciendo su texto.

“La Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos para el contexto Rural, la Prueba de Aptitudes y Competencias Básicas para el Contexto No Rural y la Prueba Psicotécnica para ambos contextos, serán calificadas conforme a los parámetros establecidos en los Acuerdos del Proceso de Selección.

La calificación de estas pruebas se realizará por grupo de referencia y el resultado de cada una se notificará en una escala de cero (0.00) a cien (100.00) puntos con dos cifras decimales truncadas, por ejemplo, si la puntuación con cinco decimales es igual a 98,45989, al truncarla, para que solamente queden dos decimales, la calificación sería 98,45.

Para efectos de procesar las respuestas durante la calificación, se aplicarán procedimientos matemáticos y estadísticos utilizados en pruebas con características similares, como puntuación directa o puntuación directa ajustada. Los ítems que no cumplan con los parámetros psicométricos no se incluirán en la calificación.

Además, los resultados obtenidos por los concursantes en cada una de estas pruebas se ponderarán por el respectivo peso porcentual establecido en el Acuerdo de Convocatoria”

⁴ (tomado de la guía de orientación al aspirante página 34)

Mis desacuerdos:

1. Me están violando el derecho al debido proceso, derecho fundamental de un proceso público en el cual se actúe con imparcialidad, y en el cual el sistema utilizado para dar un resultado me desfavorece y desconoce que tuve un 66% de aciertos, viéndose afectado por el resultado de los otros integrantes cuando la vacante es por méritos al mejor o mejores candidatos. Me presente a una evaluación con preguntas que forman parte de un concurso de méritos, que debe premiar a quien responda acertadamente mas preguntas, y mis respuestas corresponden al 66% de los aciertos, y no se me indico que mi resultado dependía de las respuestas de los demás concursantes, es un concurso individual y no tiene por que bajar mi resultado por consecuencia de los demás.
Si es que el objetivo es seleccionar los mejores o que la vacante tenga los candidatos requeridos, por que no dan la nota como es y solo se escoge los primeros, es más correcto y transparente.
2. No es la valoración real de mi porcentaje de respuestas, lo que genera desconfianza de una entidad del estado y su transparencia.
3. No hay imparcialidad por que dicha forma de presentar los resultados va en mi contra, por que mis aciertos son del 66% y con el sistema utilizado el resultado presentado es inferior al 50%, por lo cual no se está garantizando el debido proceso para la valoración del mérito que es el único elemento de ingreso y ascenso a la carrera administrativa en Colombia.

4. Con el cálculo de la puntuación y proporción de referencia en mi OPEC, utilizado, Se me está violando el principio de Transparencia y acceso a información pública, por que dicho valor es oculto al publico y no tengo como garantizar que esta bien, ni que se utilizo igualmente para todos los concursantes, al contrario puedo pensar que no es el mismo para todos y que se favoreció a los que pasaron la prueba, y no hay como saberlo, solo debo creer? En un proceso del estado, cuando sabemos que Colombia está entre los países con mayor corrupción según Transparencia Internacional puesto 92 de 180, estudio publicado en estos días.
5. Se me esta violando el derecho al trabajo, al utilizar un sistema que me perjudica, y no valora mi real resultado de 66% de aciertos y que me deja como resultado 48.75 que me saca del concurso. Cuando el mismo indica que la calificación mínima es de 60 sobre 100, y mis aciertos fueron 65 de 98, con un total de aciertos del 66%.
6. El concurso al cual nos estamos presentado es para proveer los profesores de primario y/o bachillerato
Profesores que vamos a enseñar y evaluar el aprendizaje de los estudiantes y no creo que ese sistema creado lo vean bien o normal o parte de debido proceso para valora a los estudiantes.

PRETENCIONES

Que sea corregido mi resultado parcial de la Prueba

Prueba de Aptitudes y Competencias Básicas, Docentes de aula - NO RURAL a 66.32

Cordial saludo



Edgar Barrera Lovera

C.C. 11.341.425

No OPEC: 183477

Correo email: edgarbl21@hotmail.com

AK 15 1-40 SUR CASA 32 ZIPAQUIRA